



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023
TR. N° 0187-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0187-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de abril de 2023.

CONSIDERANDO: Que, el Estatuto de la UNALM en el artículo 190° establece que se designa como docentes visitantes a docentes cesantes o jubilados de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación y de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades. El Reglamento General de la UNALM fija las condiciones y requisitos para otorgar estas designaciones; Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 448° que, bajo situaciones especiales, el Consejo Universitario designa como docentes visitantes o docentes invitados a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural. a) Invitados, ex-docentes de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, o de investigación y de extensión universitaria. Son nombrados por el consejo universitario a propuesta del consejo de facultad, para realizar labores en período máximo de un semestre académico. El requisito mínimo para ser profesor invitado es el equivalente exigido para un profesor auxiliar de la UNALM. b) Los docentes visitantes son docentes cesantes o jubilados de la UNALM o aquellos especialistas peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación o de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades y por la EPG. El nombramiento será por el período de un año, pudiendo ser renovado a solicitud del departamento académico. El requisito mínimo para ser profesor visitante es el exigido por el artículo 82° de la Ley Universitaria N° 30220. En todos los casos, la decisión del Consejo Universitario se hará por votación, requiriéndose el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus miembros; Que, mediante Resoluciones N° 0135-2023/FC-UNALM, N° 0150-2023/CF-FEP, N° 025-2023/FIAL, N° 039-2023/FIA, N° 051-2023/FIA, N° 048-2023/FIA las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola proponen al Consejo Universitario la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes mencionados en la parte resolutive; Que, mediante Dictámenes N° 142-2023-CD-UNALM, N° 159-2023-CD-UNALM, N° 171-2023-CD-UNALM, N° 172-2023-CD-UNALM, N° 173-2023-CD-UNALM, N° 174-2023-CD-UNALM y N° 181-2023-CD-UNALM la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los docentes propuestos por las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola; Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190° del Estatuto y los artículos 310° literal a) y 448° literal b) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023
TR. N° 0187-2023-CU-UNALM

-2-

SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar los Dictámenes N° 142-2023-CD-UNALM, N° 159-2023-CD-UNALM, N° 171-2023-CD-UNALM, N° 172-2023-CD-UNALM, N° 173-2023-CD-UNALM, N° 174-2023-CD-UNALM y N° 181-2023-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda al Consejo Universitario ratificar las Resoluciones N° 0135-2023/FC-UNALM, N° 0150-2023/CF-FEP, N° 025-2023/FIAL, N° 039-2023/FIA, N° 051-2023/FIA y N° 048-2023/FIA de las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación, Industrias Alimentarias e Ingeniería Agrícola, aprobando la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes de los siguientes docentes, y de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Dictamen/Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
Facultad de Ciencias					
1	N° 142-2023-CD-UNALM N° 0135-2023/FC-UNALM	Ingeniería Ambiental	M.Sc. Guillermo Rogger Álvarez Urtecho	A partir del 01 de abril de 2023 y por el período reglamentario.	En el Programa de Maestría en Ciencias Ambientales, desarrollando las siguientes actividades: Dictado del curso: CC7002 Ingeniería en Ciencias Ambiental – Gestión. Asesoramiento de investigación de los alumnos de la especialidad.
2			M.Sc. Félix Alcides Bernabel Badillo		Para el Programa de Maestría en Ciencias Ambientales, desarrollando las siguientes actividades: Dictado del curso: CC7106 Gestión Ambiental en Hidrocarburos. Asesoramiento de investigación de los alumnos de la especialidad.
3			M.Sc. Ángel Gustavo Cornejo Garrido		Para el Programa de Maestría en Ciencias Ambientales, desarrollando las siguientes actividades: Dictado del curso: CC7002 Ingeniería en Ciencias Ambiental – Gestión. Asesoramiento de investigación de los alumnos de la especialidad.
4			M.Sc. Cristóbal Pinche Lauree		Para el Programa de Maestría en Ciencias Ambientales, desarrollando las siguientes actividades: Dictado del curso: CC7104 Gestión de la Calidad del Aire. Asesoramiento de investigación de los alumnos de la especialidad.
Facultad de Economía y Planificación					
1	N° 181-2023-CD-UNALM N° 0150-2023/CF-FEP	Economía y Planificación	Mg.Sc. Manuel Martín Ego-Aguirre Madrid	A partir del 28 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	Dictado del curso EP8061 Metodología de la Investigación en Economía en la Maestría en Economía de los Recursos Naturales y del Ambiente (ECOREMA).
Facultad de Industrias Alimentarias					
1	N° 159-2023-CD-UNALM N° 025-2023/FIAL	Ingeniería de Alimentos y Productos Agropecuarios	Ph.D. María Mónica Giusti Hundskopf	A partir del 29 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	En el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, se encargará de desarrollar actividades académicas y de investigación en la FIAL a nivel de posgrado.
2			Ph.D. Luis Enrique Rodríguez-Saona		En el Programa Doctoral en Ciencia de Alimentos, se encargará de desarrollar actividades académicas y de investigación en la FIAL a nivel de posgrado.
3			Ph.D. Waldir Desiderio Estela Escalante	A partir del 15 de abril de 2023 y por el período reglamentario.	En el Programa de Maestría en Tecnología de Alimentos, se encargará de desarrollar actividades académicas y de investigación en la FIAL a nivel de posgrado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023
TR. N° 0187-2023-CU-UNALM

-3-

Facultad de Ingeniería Agrícola					
1	N° 171-2023-CD-UNALM N° 039-2023/FIA	Recursos Hídricos	Dr. Luis Eduardo Mora Mora		En el Programa de Maestría de Riego y Drenaje, se le asigna el dictado del siguiente curso: IA7147 Investigación en Sistemas de Riego y Drenaje.
2	N° 172-2023-CD-UNALM N° 039-2023/FIA	Recursos Hídricos	Mg.Sc. Jesús Enrique Mejías Delgado		En el Programa de Maestría de Riego y Drenaje, se le asigna el dictado de los siguientes cursos: IA7159 Metodología de la Investigación Científica IA7147-Investigación en Sistemas de Riego y Drenaje.
3	N° 173-2023-CD-UNALM N° 051-2023/FIA		Mg.Sc. Lyn Harold Grimaldo Mantilla Lobatón		En el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, se le asigna los siguientes cursos: Apoyo en el curso de Mecánica de Suelos. Apoyo en el curso de Geología y Geotecnia. Apoyo en el desarrollo de investigaciones afines al área.
4	N° 174-2023-CD-UNALM N° 048-2023/FIA	Ordenamiento Territorial y Construcción	Dra. Rosario Margarita Pastor Zegarra	A partir del 01 de marzo de 2023 y por el período reglamentario.	En el Departamento Académico de Ordenamiento Territorial y Construcción, se le asigna lo siguiente: Elaboración y presentación de proyectos I+D+I a diferentes fuentes concursables nacionales e internacionales. Desarrollo de cursos de extensión y especialización en el área de agua, saneamiento, tratamiento de aguas residuales, lixiviados y residuos sólidos. Asesoría de tesis en temas relacionados al tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos para estudiantes de pre y posgrado. Desarrollo de publicaciones en el área de tratamiento de aguas residuales. Elaboración de papers para presentación en congresos nacionales e internacionales. Desarrollo de actividades de cooperación académica nacional e internacional.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD